

IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO****Recurso de suplicación 231/2019**

Jaime Ruigomez Gómez, letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior del País Vasco, hago saber:

Que en el asunto tramitado en esta Sala como Recurso de suplicación 231/2019 se ha dictado una resolución el 26 de febrero de 2019 cuya copia se encuentra a disposición de las personas interesadas en esta oficina judicial situada en calle Barroeta Aldama 10, 7ª planta, Bilbao (Bizkaia), teléfono 94-4016656.

Dado el ignorado paradero de Forjas y Estampaciones Alavesas SA, por el presente se les notifica dicha resolución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de casación para la unificación de la doctrina en el plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio.

Se advierte a las personas destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o, en su caso, de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo que se trate de comunicar resolución que revista forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Para su publicación en el BOTHA expido el presente.

En Bilbao (Bizkaia), a 11 de marzo de 2019

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA